

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/09397 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1042/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Horacio José Varona Morato, la autorización del matrimonio de D. Roberto Romero Espert y D^a. Amalia Tortajada Zanón, a celebrar el día 10 de julio de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, a 1 de julio de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

